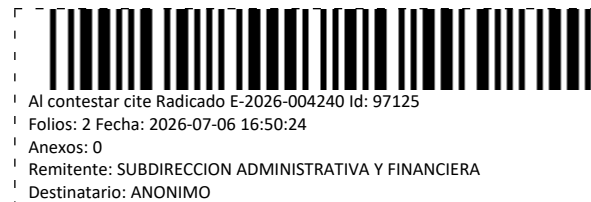


Bogotá, Colombia, 6 de julio de 2026



Cordial saludo:

De conformidad con su solicitud, se informa que para realizar este tipo de solicitud es indispensable que realice la solicitud nuevamente creando el usuario en la plataforma PQRS como persona jurídica con los datos de la entidad, y deben adjuntar la siguiente información para cualquier tipo de proceso en el sistema Sirel

Razón social: XXXXXX

NIT: XXXXXX

Dirección: XXXXXX

Ciudad: XXXXX

Nombre completo de la nueva persona a cargo (responsable LA/FT): XXXXXXXX

Tipo y número de documento de Identificación: XXXX

Teléfono: XXXXXX

Correo electrónico corporativo: XXXXXXXXXXXX

Podrán solicitar un usuario, ingresando a www.uiaf.gov.co ícono SIREL, botón Solicitud de Usuario. O a través del siguiente enlace <https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Membresia/html/solicitud.aspx> Ingresará a diligenciar el formulario, luego debe esperar respuesta al correo electrónico registrado donde recibirá dos correos el primero con Nombre de usuario y Contraseña, el segundo con la matriz de Autenticación.

Las asignaciones de usuario van en un término de uno (1) a diez (10) días hábiles de acuerdo a la cantidad de solicitudes que existan. Si pasados los diez (10) días hábiles no recibe los correos por favor comunicarse a través del chat.

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.

Recuerde que toda la información con relación a la normatividad, la encuentra dentro de la página web www.uiaf.gov.co, en el ícono Reportantes, deberá seleccionar el sector que le corresponda y allí verificar el tema de normatividad, anexos técnicos y preguntas frecuentes, en esos documentos está consignado todo lo que las entidades deberán reportar de acuerdo a la norma que les corresponda.

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros, tenemos disponible el servicio de chat técnico de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. a través del siguiente enlace: <https://hub.uiaf.gov.co/livechat> o a través de la línea en Bogotá 601 2885222.

Cordialmente,



Hacienda



***** AVISO LEGAL *****

La Unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de Inteligencia del Estado, y por lo tanto la identidad de sus funcionarios es, por ley, reservada con la reserva legal, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 857 de 2014. Por lo anterior, se otorga a los datos personales que mediante este correo suministramos su protección bajo la misma reserva.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, la información que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor informe al remitente y comuníquenos en la dirección de correo electrónico la mayor brevedad posible.

Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos**.

Antes de imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.